

* Número 5264

LORCA**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 255 de 1983, se ha promovido expediente a instancias de don Nicolás Jiménez Pérez para instalación de una industria de taller de cerrajería en La Viña, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región» para que, quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 28 de septiembre de 1983.—El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 4836

LORCA**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 245 de 1983, se ha promovido expediente a instancias de don Francisco Martos López, para instalación de una industria de café-bar, denominado Valencia 2, en la Avda. Juan Carlos I, 65, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», para que, quienes

se consideren afectados, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 7 de septiembre de 1983. El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 422

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el día 24 de diciembre de 1983 el pliego de cláusulas técnicas y económico-administrativas que han de regir y servir de base para contratar los trabajos técnicos suficientes para la implantación del impuesto municipal sobre solares y terrenos urbanos en aplicación de la Orden de 20 de diciembre de 1978, disposición final 1.ª, 2, del Real Decreto Ley 15/1978, de 7 de junio y demás disposiciones concordantes, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, de conformidad con las disposiciones vigentes, a efectos de reclamaciones.

Las Torres de Cotillas, 9 de enero de 1984.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

* Número 173

ULEA

Don José Moreno Yepes, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Ulea (Murcia).

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de las obras «Fase 2.ª del cerramiento del campo de fútbol», se expone al público a efectos de reclamaciones por plazo de 15 días, que podrán ser presentadas en la Secretaría Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ulea a 11 de enero de 1984. El alcalde, José Moreno Yepes.

* Número 418

LORCA**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de esta Corporación en fecha 4 de los corrientes el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa del servicio de recogida domiciliaria de basuras en Almendricos, se expone al público por plazo de ocho días a los efectos previstos en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lorca, 17 de enero de 1984. El alcalde.

* Número 433

CARTAGENA**EDICTO**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre del pasado año 1983, la modificación del artículo noveno del Reglamento Municipal del Servicio de Transportes de Viajeros en Automóviles Ligeros (taxis), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, se hace saber que queda expuesto al público en el Negociado de Servicios, durante el plazo de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

Cartagena, 18 de enero de 1984. El alcalde.

* Número 527

AGUILAS**EDICTO**

No habiéndose producido reclamaciones en el plazo de exposición al público de la modificación de crédito número 2 del Presupuesto Ordinario de 1983, el mismo queda elevado a definitivo, de acuerdo con lo dispuesto en la sesión plenaria de 6 de diciembre de 1983, siendo el contenido de la modificación la ya publicada en el anuncio de aprobación inicial.

Alguazas, 24 de enero de 1984. El alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.